



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 14 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2022-00159-00 (913)
Accionante: Jorge Uriel Cardona Betancurt
Accionado: Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Cali
Ponente: JORGE JARAMILLO VILLARREAL

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 008-2008-00094-00 **ANDRÉS BORRERO Y CÍA LTDA.**, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha trece (13) de junio de 2022 que a la letra dice: **“1.- Negar la tutela presentada por Jorge Uriel Cardona Betancur, por carencia actual de objeto. 2.- Notificada esta sentencia si no fuere impugnada, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión (art. 31 D.2591/91).. NOTIFÍQUESE. FDO. MAGISTRADO. JORGE JARAMILLO VILLARREAL, CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA y ANA LUZ ESCOBAR LOZANO.**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL